

BASES TÉCNICAS

VEHÍCULO TODOTERRENO DE BATALLA LARGA CON CABRESTANTE Y ENGANCHE

ÍNDICE

- 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**
- 2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DISTRIBUCIÓN INTERIOR**
- 3.- EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO**
- 4.- REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS**
- 5.- PLAN DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA**
- 6.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN - SOBRE "B"**
- 7.- INFORMACIÓN TÉCNICA**

ANEXO I : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO OFERTADO

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
1	20.09.2021	Edición Final
Realizado: Jefe Sección Técnica P. Móvil G.V.		Revisado y Aprobado:

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objeto del presente es la definición de los requisitos técnicos que debe cumplir un vehículo todo terreno de batalla larga para servicio del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco.

El licitador deberá indicar en su Proposición Económica la marca y modelo del vehículo ofertado según la versión y características técnicas que se especifican en el presente Pliego de Bases Técnicas.

La oferta se realizará según lo indicado en el Modelo de Proposición Económica.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DISTRIBUCIÓN INTERIOR

El vehículo deberá reunir las características técnicas siguientes:

Motor : Diesel o encendido a compresión, híbrido. (Gasolina-eléctrico o diésel-eléctrico).

Autonomía sin necesidad de repostaje o recarga en las condiciones de uso más desfavorables: Mayor de 400km.

Tracción : Con capacidad de tracción a las 4 ruedas.
Con opción de bloqueo de diferencial central y con opción de bloqueo de diferencial de eje trasero.

Potencia : Mayor de 160 CV.

Par motor máximo : Mayor de 400Nm.

Caja de cambios : Automática.

Caja reductora : Sí.

Dirección : Asistida variable.

Dimensiones características de todoterreno:

Ángulos todoterreno:

- Ángulo de entrada o ataque (sin cabrestante):
Mayor de 30°.

- Ángulo ventral : Mayor de 20°.

- Ángulo de salida (sin enganche) : Mayor de 20°.

Altura libre al suelo : Mayor de 200mm.

Altura de vadeo sin snorkel : Mayor de 650mm.

Homologaciones ocupantes : 4 o 5 plazas.

Nº puertas : 5.

Volumen de maletero debajo de la bandeja: Mayor de 490 l.

Pintura : Blanco.

Sistemas de seguridad activa:

- ABS.

- Control de tracción y estabilidad.

- Sistema de asistencia a la frenada de emergencia.



- Sistema de detección y asistente de cambio de carril con ayuda a la permanencia en el mismo.
- Radar con programador de velocidad activo que mantenga la distancia de seguridad.

Sistemas de seguridad pasiva:

- Airbags frontales, laterales y de cortina.

Neumáticos y llantas: - No es preciso que las llantas sean de aleación ligera, es decir, también son viables llantas de acero.

- Tanto el neumático como la llanta de repuesto deberán ser de las mismas dimensiones y características a las montadas en el vehículo.

- La rueda de repuesto tendrá fácil acceso para su extracción o reposición, sin interferir en los demás elementos de dotación del vehículo.

- Los neumáticos instalados en los vehículos serán neumáticos de verano con homologación de invierno 3PMFS.

Faros antiniebla (preferentemente integrados).

Bluetooth

Los vehículos deberán tener instalado un sistema de manos libres con bluetooth conectado a los altavoces del vehículo, con pantalla indicativa de reflejo de números. Éste sistema deberá ser compatible con los teléfonos utilizados actualmente en el departamento de seguridad. Si el equipo original del vehículo no fuera compatible, se deberá instalar un sistema que sí lo sea.

3.- EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO.

3.1.- Los vehículos deberán contar al menos con el equipamiento siguiente:

- Cierre centralizado y con mando a distancia.
- Aire acondicionado.
- Faros antiniebla.
- Protector cubre-cárter de acero. Soportes de cubre-cárter resistentes a impactos deberán ser validados por la Administración.

Requisitos técnicos: Todos los equipamientos, así como las instalaciones a realizar en el vehículo, para su aplicación y conformación policial, deberán haber contado con el VºBº de la Administración.

3.2.- Instalación de cabrestante

Se instalará en el vehículo un cabrestante con capacidad de arrastre del peso del vehículo con su máxima capacidad de carga. Dicho dispositivo deberá ser homologado.

3.3.- Instalación de enganche de remolque

Se instalará en el vehículo un enganche de remolque desmontable o retráctil que posea la máxima capacidad de arrastre que permita el vehículo según las características técnicas especificadas en su ficha técnica.

3.4.- Habitáculo de carga para ubicación de la dotación de comunicaciones y conducción todoterreno

Se instalará en el vehículo una mampara de separación de la zona de carga detrás entre la 2ª fila de asientos y maletero.

El equipamiento de dotación que se debe incluir en el maletero con cinchas o soportes de sujeción y estiba es el siguiente:

- Planchas de desatasco 4x4 para arena, barro y nieve.

Características:

- Medidas 1065 x 350 x 50 mm.
- Fabricadas en nylon.
- Guantes de mecánico.
- Extintor de incendios polvo ABC de 3kg.
- Cadenas de nieve metálicas de 16mm para 4x4.
- Cabrestante.
- Cincha de remolque con grilletes.
- Una linterna con su cargador y cono. Será suministrada por el Departamento de Seguridad. El adjudicatario procederá a su instalación incluyendo soportes y todo el material preciso para su adecuada fijación.

Requisitos técnicos: Todos los equipamientos, así como las instalaciones a realizar en el vehículo, para su aplicación y conformación policial, deberán haber contado con el VºBº de la Administración y deberán ser homologados si es preciso según la legislación vigente en materia de circulación.

4.- REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

Con el vehículo se suministrarán los repuestos, herramientas y accesorios siguientes:

- Juego de alfombrillas, de goma desmontables adaptadas a la forma del suelo y de gran resistencia.



- Juego de chalecos reflectantes homologados. (Sin publicidad).
- Rueda y llanta de repuesto.
- Gato elevador acorde con el peso del vehículo.
- Llave para tornillos de rueda.
- Dispositivo de preseñalización de peligro reglamentario V16 con luz intermitente naranja homologado a ese efecto.

Se deberá prever un espacio con sujeción para cada uno de estos elementos en el habitáculo que va ubicado en el maletero.

5.- PLAN DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA

La empresa adjudicataria deberá entregar junto con el vehículo el plan de mantenimiento preventivo del mismo.

Para la cobertura de la garantía, el fabricante tomará como válidas las revisiones de mantenimiento realizadas por los mecánicos de la Administración en sus talleres.

6.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN. SOBRE "B"

El licitador deberá presentar en su oferta la documentación siguiente:

- Catálogo del fabricante del vehículo ofertado.
- *"Anexo de especificaciones técnicas del vehículo"*, incluido en la documentación del expediente que deberá presentarse cumplimentado y firmado por el licitador que como mínimo respondan a los establecidos en el punto 2 y el 3.1 de las presentes Bases Técnicas.

Se adjuntarán en este sobre los catálogos de los vehículos ofertados.

7.- INFORMACIÓN TÉCNICA

El adjudicatario suministrará para las operaciones de reparaciones de vehículos que se realicen en los talleres de la Administración, 1 manual de taller del modelo de vehículo adjudicado con la descripción completa de los procedimientos de reparación de todos los sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, así como de elementos constitutivos de la carrocería y sistemas de soporte y ubicación de la dotación. La información puede hacerse mediante documentación escrita o en formato informático.

BASES TÉCNICAS

VEHÍCULO TODOTERRENO DE BATALLA LARGA CON ENGANCHE

INDICE

- 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**
- 2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DISTRIBUCIÓN INTERIOR**
- 3.- EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO**
- 4.- REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS**
- 5.- PLAN DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA**
- 6.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN - SOBRE "B"**
- 7.- INFORMACIÓN TÉCNICA**

ANEXO I : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO OFERTADO

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
1	17.03.2021	Edición Inicial
2	20.09.2021	Edición Final
Realizado: Jefe Sección Técnica P. Móvil G.V.		Revisado y Aprobado:



1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objeto del presente es la definición de los requisitos técnicos que debe cumplir un vehículo todo terreno de batalla larga para servicio del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco.

El licitador deberá indicar en su Proposición Económica la marca y modelo del vehículo ofertado según la versión y características técnicas que se especifican en el presente Pliego de Bases Técnicas.

La oferta se realizará según lo indicado en el Modelo de Proposición Económica.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El vehículo deberá reunir las características técnicas siguientes:

Motor : Diesel o encendido a compresión, híbrido (Gasolina-eléctrico o diésel-eléctrico).

Autonomía sin necesidad de repostaje o recarga en las condiciones de uso más desfavorables: Mayor de 400km.

Tracción : Con capacidad de tracción a las 4 ruedas.
Con opción de bloqueo de diferencial central y con opción de bloqueo de diferencial de eje trasero.

Potencia : Mayor de 160 CV.

Par motor máximo : Mayor de 400Nm.

Caja de cambios : Automática.

Caja reductora : Sí.

Dirección : Asistida variable.

Dimensiones características de todoterreno:

Ángulos todoterreno:

- Ángulo de entrada o ataque (sin cabrestante):
Mayor de 30°.

- Ángulo ventral : Mayor de 20°.

- Ángulo de salida (sin enganche): Mayor de 20°.

Altura libre al suelo : Mayor de 200mm.

Altura de vadeo sin snorkel : Mayor de 650mm.

Homologaciones ocupantes : 4 o 5 plazas.

Nº puertas : 5.

Volumen de maletero debajo de la bandeja: Mayor de 490 l.

Pintura : Blanco.

Sistemas de seguridad activa:

- ABS.

- Control de tracción y estabilidad.

- Sistema de asistencia a la frenada de emergencia.

**Sistemas de seguridad pasiva:**

- Airbags frontales, laterales y de cortina.

Neumáticos y llantas: - No es preciso que las llantas sean de aleación ligera, es decir, también son viables llantas de acero.

- Tanto el neumático como la llanta de repuesto deberán ser de las mismas dimensiones y características a las montadas en el vehículo.

- La rueda de repuesto tendrá fácil acceso para su extracción o reposición, sin interferir en los demás elementos de dotación del vehículo.

- Los neumáticos instalados en los vehículos serán neumáticos de verano con homologación de invierno 3PMFS.

Faros antiniebla (preferentemente integrados).

Bluetooth

Los vehículos deberán tener instalado un sistema de manos libres con bluetooth conectado a los altavoces del vehículo, con pantalla indicativa de reflejo de números. Éste sistema deberá ser compatible con los teléfonos utilizados actualmente en el departamento de seguridad. Si el equipo original del vehículo no fuera compatible, se deberá instalar un sistema que sí lo sea.

3.- EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO.

3.1.- Los vehículos deberán contar al menos con el equipamiento siguiente:

- Cierre centralizado y con mando a distancia.
- Aire acondicionado.
- Faros antiniebla.
- Protector cubre-cárter de acero. Soportes de cubre-cárter resistentes a impactos deberán ser validados por la Administración.

Requisitos técnicos: Todos los equipamientos, así como las instalaciones a realizar en el vehículo, para su aplicación y conformación policial, deberán haber contado con el VºBº de la Administración.

3.2.- Instalación de enganche de remolque

Se instalará en el vehículo un enganche de remolque desmontable o retráctil que posea la máxima capacidad de arrastre que permita el vehículo según las características técnicas especificadas en su ficha técnica.



3.3.- Habitáculo de carga para ubicación de la dotación de comunicaciones y conducción todoterreno

Se instalará en el vehículo una mampara de separación de la zona de carga detrás entre la 2ª fila de asientos y maletero.

El equipamiento de dotación que se debe incluir en el maletero con cinchas o soportes de sujeción y estiba es el siguiente:

- Una linterna con su cargador y cono. Será suministrada por el Departamento de Seguridad. El adjudicatario procederá a su instalación incluyendo soportes y todo el material preciso para su adecuada fijación.

Requisitos técnicos: Todos los equipamientos, así como las instalaciones a realizar en el vehículo, para su aplicación y conformación policial, deberán haber contado con el VºBº de la Administración y deberán ser homologados si es preciso según la legislación vigente en materia de circulación.

4.- REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

Con el vehículo se suministrarán los repuestos, herramientas y accesorios siguientes:

- Juego de alfombrillas, de goma desmontables adaptadas a la forma del suelo y de gran resistencia.
- Juego de chalecos reflectantes homologados. (Sin publicidad).
- Rueda y llanta de repuesto.
- Gato elevador acorde con el peso del vehículo.
- Llave para tornillos de rueda.
- Dispositivo de preseñalización de peligro reglamentario V16 con luz intermitente naranja homologado a ese efecto.

Se deberá prever un espacio con sujeción para cada uno de estos elementos en el habitáculo que va ubicado en el maletero.

5.- PLAN DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA

La empresa adjudicataria deberá entregar junto con el vehículo el plan de mantenimiento preventivo del mismo.

Para la cobertura de la garantía, el fabricante tomará como válidas las revisiones de mantenimiento realizadas por los mecánicos de la Administración en sus talleres.



6.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN. SOBRE "B"

El licitador deberá presentar en su oferta la documentación siguiente:

- Catálogo del fabricante del vehículo ofertado.
- *"Anexo de especificaciones técnicas del vehículo"*, incluido en la documentación del expediente que deberá presentarse cumplimentado y firmado por el licitador que como mínimo respondan a los establecidos en el punto 2 y el 3.1 de las presentes Bases Técnicas.

7.- INFORMACIÓN TÉCNICA

El adjudicatario suministrará para las operaciones de reparaciones de vehículos que se realicen en los talleres de la Administración, 1 manual de taller del modelo de vehículo adjudicado con la descripción completa de los procedimientos de reparación de todos los sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, así como de elementos constitutivos de la carrocería y sistemas de soporte y ubicación de la dotación. La información puede hacerse mediante documentación escrita o en formato informático.



SEGURTASUN SAILA

Administrazioaren eta Zerbitzuen Sailburuordetza
Kudeaketa Ekonomikoaren eta Baliabide Orokorrren
Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Viceconsejería de Administración y Servicios
Dirección de Gestión Económica y Recursos
Generales

**DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR
PÚBLICO EN LA REDACCIÓN DE LAS BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
LA COMPRA DE DOS (2) TODOTERRENO**

La Sección Técnica de la División de Parque Móvil de la Dirección de Gestión Económica y Recursos Generales, como servicio promotor de la contratación de la "Compra de DOS (2) TODOTERRENO", declara que las prescripciones contenidas en las Bases Técnicas que regulan la prestación, han sido redactadas con observancia de los artículos 123 al 128 de la LCSP, permitiendo a todo operador económico interesado acceder en condiciones de igualdad al procedimiento de contratación y no creando ningún obstáculo injustificado a la competencia.

En Erandio, a 2 de noviembre de 2.021

Edo.: Roberto GALLEGO ZUGAZAGA
JEFE AREA SECCION TECNICA